



GACETA DE MADRID.

Del Martes 28. de Abril de 1699.

Varsouia 8. de Março 1699.

EL dia 3. del corriente terminaron las diversiones del Carnaval, con vna magnifica fiesta de correr la sortija: formavan la quatro quadrillas, de las quales los Principes Alexandro, y Constantino Sobieski mandavan las dos primeras; el Principe Radzevill, Gran Canciller de Lituania, la tercera, y la quarta el Rey. Precedian à cada vna de estas quadrillas trompetas, timbales, y baras largas, y marcharon en esta forma hasta el lugar destinado para correr la sortija. Señaldse el Rey por su destreza en correrla, y se llevó por esto los dos primeros premios. Los Principes Alexandro, y Constantino, el Teniente de Copero de la Corona, el Cavallerizo Mayor, y el Camarero Mayor de la Saxonia se llevaron vn premio cada vno. El dia 5. hubo besamanos por los años del Rey. Se ha tenido vn nuevo Consejo pleno, para deliberar otra vez sobre el modo de aceptar la mediacion ofrecida del Señor Emperador, y de los Reyes de Suecia, y Dinamarca, para ajustar las diferencias con el Elector de Brandemburgo, y se ha resuelto de nuevo, que se admita con esta condicion; es à saber, que el Elector ponga primero la Ciudad de Elbingen en el estado q̄ antes tenia; y que el lugar para las Conferencias sea, no Breslau en Silesia, sino Elbingen, ù otra Ciudad de la Prusia Real. Por otra parte el Rey ha echado viage para Mariemburgo, y como muchas Tropas, asì Polacas, como Saxonas van abouçando à la Prusia, se teme, que estas diferencias han de parar en guerra abierta, si el Elector de Brandemburgo no viene en evacuar la Plaza de Elbing. Ya el Rey ha dado orden para que se despachen à todos los Palatinados las cartas circulares, que se acostumbra, y segun ellas las Dietinas Provinciales se han de tener à 4. de Mayo del presente año, para que dentro de seis semanas se tenga la Dieta General; esto es, à 15. de Junio. Las Tropas Saxonas cometen algunos desordenes en Lituania; y aviendo querido vn Oficial de ellas hazer violencia à la hija de vn Cavallero, su padre por defenderla le quitò la vida, y el Rey le ha absuelto; por estos, y otros inconvenientes ha dado su Magestad el mando de dichas Tropas al cèlebre Alfercz Mayor de Lituania Ogisnski. Luego que se entregue el dinero necesario para su empleo al Estarosto de Chelin, partirà à Andrinopoli à procurar se observe el Artículo de Pazès, por el qual se debe restituir con la Plaza de Caminiec la misma Artilleria, que avia en ella quando la tomò à la Polonia el Gran Señor Mahomet IV. Con las vltimas Cartas de Leopoli se han sabido las siguientes circunstancias de la invasion de los Tartaros por las fronteras de la Rulsia Negra. Con el primer aviso que el Gran General de la Corona Conde Jablonouiski tuvo de las prevenciones que hazian los Tartaros, tomò docientos y cinquenta hombres con que ir à tomar lengua: con estos encontró vn comboy de mer-

caderias, que iba à Caminiec, escoltado de vn cuerpo competente de Tartaros: atacòle con valor, pero atrincherandose los Tartaros con los carros del comboy, se defendieron de tal manera, que los nuestros no pudieron tomar mas que dos prisioneros. Supieron de ellos, que el Sultan Hadgi Geray avia llegado à Czeozora sobre el Rio Niester con vn grande cuerpo de Hordas, y que abançava à la frontera; con este aviso mandò el Gran General à todos los de la frontera, que se pudiesen en seguro, hizo entrar algunos Regimientos en Leopoli, à otros que se estoviesen debaxo del cañon de la misma fortaleza, y que los demàs abançassen à la PoKucia. Los dias 17. y 18. del passado embiò algunos partidos a hazer la descubierta, de estos supo que el Sultan Geray avia acampado el dia 10. en Zuravno sobre el Rio Niester en la PoKucia con vnos treinta, ò treinta y cinco mil Tartaros; y que luego que llegò alli separò aquel cuerpo en diferentes destacamientos, los quales avian saqueado, y quemado todos los Lugares abiertos cercanos, y hecho muchos prisioneros de los que à Tropas huian àzia Leopoli. El dia 17. vino el mismo Sultan à acampar en Medic, à cinco leguas de Leopoli, en donde hizo otros destacamientos, que continuaron los sacos, y los incendios, de que se veian las llamas desde Leopoli. A 18. se cercaron hasta vna legua de Sambor, y se retiraron àzia Kaminiec, el Gran General hizo que las Tropas mas escogidas que tenia los persiguiesen, y encontraron vn cuerpo de mil Tartaros, que deshizieron enteramente, librando vn gran numero de prisioneros que llevaban, y entre ellos tres personas de cuenta, y quitandoles el botin.

Viena 18. de Março 1699.

EL Conde de Ottingen, primer Embaxador Plenipotenciario à las Conferencias de la Paz, llegò aqui de KesKemet el dia 10. dexando alli al Conde de SchilicK para esperar el cange de las Ratificaciones. El dia 11. tuvo audiencia del Señor Emperador, en la qual le diò cuenta del contenido de la negociacion. Y como su Magestad Cesarea ha nombrado al mismo Conde de Ottingen para passar à Andrinopoli con el caracter de Embaxador Extraordinario à la Puerta, previene con diligencia su tren, y los presentes que se acostumbra para el Gran Señor, y el Gran Visir, para partir quanto antes, y encontrar en la frontera al Embaxador, que vendrà de Andrinopoli aqui también con presentes. Aguardase de vn dia para otro al Embaxador Plenipotenciario de Venecia, que auiendo hecho el cange de la Ratificacion de la Republica con la de los Turcos, partió de Peter Varadin el dia 7. del corriente para esta Corte, y passar de pues à Venecia. El Czar de Moscovia no quiere tener Embiado en esta Corte, sino solo vn Residente q corra con sus negocios, por lo qual el Señor Emperador llamara el Embiado, q tiene en la Corte de Moscou, y dexarà alli solo vn Residente. Aviendo sabido el Señor Emperador el disgusto cò que se apartò del quarto del Señor Archiduque el Embiado Extraordinario del Rey Christianissimo, Marquès de Villars, ordenò al Ayo del mismo Señor Archiduque el Principe Antonio de Liechtestein, q con ocasion de las fiestas, q se hazian por el casamiento del Rey de Romanos antes de Quarema, combidasse à vna de las q se tenia en el quarto del mismo Señor Archiduque al referido Embiado, esto no tuvo execucion, por averse sabido, que el Embiado aguardava los ordenes de la Corte de Paris. Las cartas de Vngria avilan, que ya alli se gozava de los efectos de la paz, subiendo,

do, y baxando embarcaciones de los vassallos de los dos Imperios por el Danubio, cargadas de mercaderias. Por otra parte los caminos Reales estan infestados de tantas tropas de salteadores de caminos, que obligan à los Comandantes de las Plazas à embiar patrullas de guarnicion à correrlos, y limpiarlos. El Director de los carros, y embarcaciones, que servian para trasportar vivères, y municiones à los Exercitos de su Magestad Cesarea, partió de aqui à Vngria, para reformar todas estas cosas, y al mismo tiempo partieron muchos Ganaderos de esta Ciudad para comprar los bueyes que se reformaren. Parece que no se hará la reforma, como antes se creia, de las Tropas Imperiales, por averle resuelto dexar vn buen numero de ellas en Vngria, para tener bien guarnecidas las Plazas, haziendo venir las demàs al Imperio.

Roma 14. de Março 1699.

Parece que se và disponiendo el que su Santidad de finalmente audiencia al Embaxador Cesareo Conde de Martinitz, lo qual se colige no levemente de que en el dia de Ceniça, en que su Santidad la dió à los Cardenales, y Ministros de Principes, el tal Embaxador, además de assistir al Solio, sirvió la tohalla para enjugar las manos à su Santidad, que le miró con particular benignidad. Dizese que las tres Coronas Catolicas, Imperio, España, y Francia hazen vivas instancias, para que los Nuncios, que al presente estan en sus Cortes, no salgan de ellas, sino promovidos al Capelo, y que su Santidad lo hará assi. Hablase de vn Decreto de la Dieta General del Imperio en Ratisbona, para obligar à todos los Feudatarios del Imperio à presentar, ó pedir la investidura de sus Feudos, lo qual no se lleva bien aqui por los que ay en el Estado Ecclesiastico. El Cardenal de Bullon, Embaxador del Rey Christianissimo, tuvo audiencia de su Santidad, en la qual hizo vivas instancias en nombre del Rey para que reparasse la Iglesia de San Sixto el Viejo, y poner en ella à los Padres Dominicos Ingleses; y aviendolo concedido su Santidad, dió para ello vna gruesa limosna, y otras se juntaron de la Congregacion de Propaganda, y de diversos Cardenales; y el Padre General de Santo Domingo concurrió con vna de ochocientos escudos. La Superintendencia de esto se ha dado al Cardenal Ferrari. Martes onze hizo llamar su Santidad à los Cardenales Tanara, Sacripante, y S. Cesareo, à quienes dió la Superintendencia de los Hospicios para alvergar pobres, que ha fundado; y tus Eminencias tomando luego los vestidos cortos, fueron à pie à visitar el Hospicio Lateranense. Ayer se publicó la Bula prohibiendo el libro del Arçobispo de Cambray. Su Santidad ha elegido para oír esta Quaresma à su Predicador el Padre Calsin, Capuchino; y tambien se sabe, que el Señor Emperador tiene para tres dias en la semana en su Capilla Imperial al Padre Fray Anonio de Florencia; y el Rey Christianissimo para toda la Quaresma al Padre Fray Serafin, sujetos entrambos tambien Capuchinos.

Venecia 20. de Março 1699.

Domingo 8. del corriente llegó aqui el Correo, que se aguardava de buelta, con la ratificacion de los Articulos ajustados entre esta Republica, y el Imperio Otomano, y el dia 14 se cantó con toda solemnidad en la Iglesia Ducal de S. Marcos vna Miffa solemne, y el *Te Deum*, por el ajuste de esta tal Paz, estando presente la Señoria, menos el Dux, que aunque mejorado de su indisposicion, se halla todavia muy debil. El Tratado de Paz se con-

tiene en estos diez y seis Artículos. I. La Morea entera con todas sus Ciudades, y Fortalezas queda à la Serenissima Republica, estendiendose hasta la antigua muralla, que la separa de la Tierra Firme. II. La Tierra Firme de la otra parte de la muralla quedará como està en poder del Imperio Otomano, y la pequeña parte que tiene en ella la Republica se la dexará al mismo Imperio, demoliendo la Prevesa, y el Castillo de Romelia, y evacuando la Fortaleza de Lepanto. III. La Isla de S. Maura quedará en poder de la Republica, con sus apendencias, y dependencias. IV. Haràse la demolicion, y evacuacion de dichas Plazas, luego que se huvieren reglado los limites en Dalmacia, y podrán los Habitadores de los dichos lugares quedarse alli, ò irse à otras partes à morar. V. Los Gólfos, que ay entre Tierra Firme, y la Morea, seràn comunes à las dos Potencias, q se obligan à tenerlos limpios de Cosarios. VI. Las Islas del Archipelago se quedaràn como està, sin que ni los vnos, ni los otros puedan pretender còtribucion alguna, ni tributo. VII. La Isla de Egina quedará à la Republica, y los Turcos no podrán pretender tributo alguno de la Isla del Zante. VIII. La Republica retendrá quanto ocupa en Dalmacia, y para establecer los limites se tirará vnadinea en derechura de Clin hasta la mar. IX. El territorio de la Republica de Ragusa confinarà con el Pais Turco. X. La Republica retendrá quanto ocupa en Albania, menos el terreno situado entre el territorio de Ragusa, y el Pais Otomano. XI. Embiaràse de entrambas partes Comissarios à Dalmacia para reglar alli los limites. XII. Castigaràse los vassallos de vna, y otra parte, que turbaren los limites, y buena correspondencia. XIII. Se permite reparar, y fortificar las Fortalezas de vna, y otra parte, mas no se podrán hazer otras nuevas. XIV. En lo que mira à la Religion, comercio, y rescate de los Esclavos, se observarán los antiguos Tratados, y en orden à otros incidentes que pudieren sobrevenir, podrá la Republica hazer sus instancias en la Puerta. XV. Cessaràn las hostilidades de vna, y otra parte en Dalmacia treinta dias despues de la conclusion del presente Tratado, y quarenta en los otros Payeses. XVI. Trataràse del termino de esta Paz quando se haga el cange de las Ratificaciones.

Madrid 28. de Abril 1699.

M Artes de la semana passada, ultimo dia de Pasqua, la Reyna nuestra Señora exerció su piedad con la gran limosna de dár de comer, con magnificècia propia de su Real persona, à todos los Hospitales, y Carceles de esta Corte, en que assi pobres enfermos, como encarcelados, passaràn de dos mil personas.

Murió el señor Marqués de Málpica y Pobar, Gentilhombre de la Camara de su Magestad.

Tambien murió el Señor Marqués de Montalvo, Governador de la Noble Guarda de Corps, del Consejo Supremo de Flandes.

Con Privilegio: En Madrid: Por Antonio Bizarrón.